

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 24 de febrero de 2023.

A despacho de la señora Juez el presente expediente Verbal Declarativo de Resolución de Contrato promovido por Fabian Rolando Salazar Wilches en contra de Pedro Roberto García Castro y otro, informando que el apoderado judicial del señor Fabian Rolando Salazar Wilches presentó renuncia al poder a él conferido.

Sírvase proveer;


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Verbal – Resolución de Contrato
Rad. No.: 17980 31 12 001 2020 00468 00

REQUIERE APODERADO JUDICIAL

Mediante escrito que antecede, el apoderado judicial de la parte actora presentó renuncia al poder especial que le fuese conferido; sin embargo, la misma no cumple con los requisitos establecido en el artículo 76 del C.G.P., que establece:

"...La renuncia no pone término a poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido..."

Así las cosas, resulta improcedente aceptar la renuncia presentado por el profesional de derecho.

NOTIFÍQUESE

CAAC

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fe38f3197b7c664b445d49cb1fc35debcf720a9a8199d5f829b480ad9a7f5dc**

Documento generado en 24/02/2023 11:06:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>